

Análisis imparcial de la Iniciativa de Ley EE

La aprobación de la Iniciativa de Ley EE impondría un impuesto anual de \$82 por parcela en cada parcela del Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado. Esto ascendería a \$300 mil por año que se utilizarían para proporcionar parques limpios y seguros para los residentes locales; mejorar los programas e instalaciones recreativas para niños, jóvenes, adultos y personas mayores; garantizar que las instalaciones del parque sean accesibles para personas con discapacidades; mantener los baños del parque; y atraer y retener personal experimentado para operar las instalaciones y supervisar los programas de recreación en el Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado. El impuesto seguiría vigente a menos que los votantes le pongan fin.

De conformidad con las secciones 9160 (b), 10400 y 10403 del Código Electoral, el órgano de gobierno del Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado ordenó que la Iniciativa de Ley EE se incluyera en la boleta.

La Iniciativa de Ley EE propuesta tiene como objetivo mejorar la calidad de los parques y las oportunidades recreativas dentro del Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado al abordar varias áreas clave: Mantener los parques bien conservados y seguros; mejorar los programas recreativos; crear una mayor accesibilidad a las instalaciones del parque; mejorar los baños del parque y aumentar la dotación de personal.

Un voto por el "Sí" en esta Iniciativa de Ley es un voto a favor de un impuesto de \$82 por parcela, en cada parcela en el Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado, como se establece en la Iniciativa de Ley EE.

Un voto por el "No" sobre esta Iniciativa de Ley es un voto en contra de un impuesto de \$82 por parcela, en cada parcela en el Distrito de Recreación Pública del Norte del Condado, como se establece en la Iniciativa de Ley EE.

Fecha: 13 de agosto de 2024

/f/ Susan Blitch Abogada del condado, Condado de Monterey